



## Concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones en el año 2017.

### OBJETO

El desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, aprobados en Consejo de Ministros el 1 de febrero de 2013, y en la Estrategia Nacional sobre Drogas, disponible en la página web de la [Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas](#). De acuerdo con los principios rectores de la Estrategia, esta convocatoria considera prioritario el principio de equidad social en las políticas de investigación sobre drogas, incluyendo en el mismo el enfoque de género.

### DISPOSICIÓN E IDENTIFICACIÓN

Resolución de 16 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Publicación del extracto en el BOE nº 203 de 24.08.2017).

El documento completo de la convocatoria puede consultarse en formato PDF en este [enlace](#).

En la [Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas](#) encontrará información más detallada acerca de los trámites para la realización de las solicitudes.

### FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará **2 de octubre de 2017**. No obstante, el plazo interno para la presentación de la solicitud será el 27 de septiembre, con el fin de proceder a la revisión de las solicitudes presentadas y garantizar la correcta tramitación de las mismas, así como recabar la firma de la vicerrectora de Investigación y Política Científica para efectuar el registro electrónico de las solicitudes.

### NOVEDAD

Las solicitudes deben presentarse obligatoriamente mediante la cumplimentación de los anexos correspondientes **de manera electrónica y, preferentemente, a través de la aplicación informática SIGES**. El acceso a la aplicación informática SIGES está disponible en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para acceder a dicha aplicación, los interesados deberán acreditar con carácter previo su identidad, a través de cualquiera de los medios de identificación previstos en la LPACAP (firma electrónica, sello electrónico o clave concertada), atendiendo a lo regulado en el artículo 11 de la misma.

Para cualquier duda sobre la convocatoria puede ponerse en contacto con nosotros en la dirección [policien@uv.es](mailto:policien@uv.es)